



World Justice
Project



Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023

MORELOS



| TABLA DE CONTENIDO

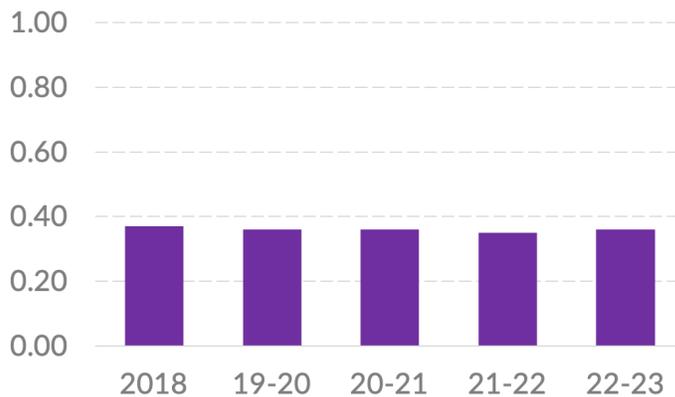
Introducción	4
Resultados por factor	5
▶ AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
▶ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
▶ CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
▶ DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

Morelos se encuentra en la posición 28 del *Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023*.¹ Tiene una puntuación de 0.36 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea.

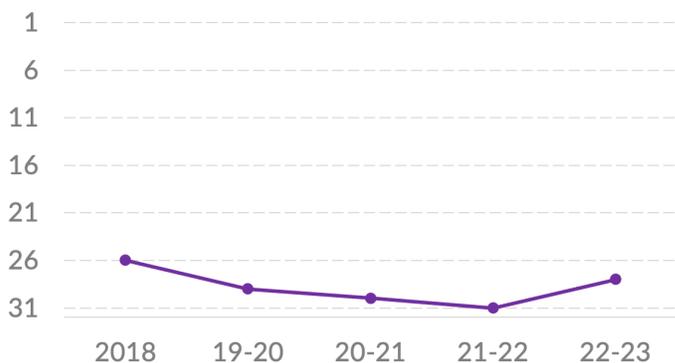
- La entidad obtuvo su posición más alta, la 16, en límites al poder gubernamental, con 0.43, una mejora desde el 0.40 de la edición anterior.
- Por otro lado, está en la posición 29 en orden y seguridad (Factor 5) y en justicia penal (Factor 8). En el primero tiene un puntaje de 0.29. En justicia penal tiene 0.30, con descensos desde su 0.42 en 2018.

Puntajes



2018	0.37
2019-2020	0.36
2020-2021	0.36
2021-2022	0.35
2022-2023	0.36

Posición respecto a los 32 estados

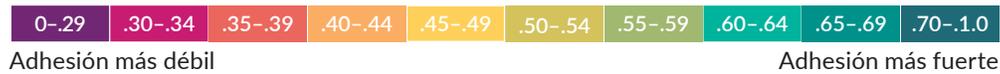


2018	26/32
2019-2020	29/32
2020-2021	30/32
2021-2022	31/32
2022-2023	28/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2022-2023 fue recolectada al cierre del año 2022. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	0.42	0.43	0.43	0.40	0.43
2 Ausencia de corrupción	0.36	0.33	0.33	0.30	0.33
3 Gobierno abierto*	0.38	0.38	0.38	0.46	0.46
4 Derechos fundamentales	0.51	0.53	0.48	0.44	0.45
5 Orden y seguridad	0.23	0.19	0.23	0.26	0.29
6 Cumplimiento regulatorio	0.27	0.33	0.35	0.35	0.35
7 Justicia civil	0.33	0.35	0.36	0.34	0.32
8 Justicia penal	0.42	0.34	0.33	0.29	0.30

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	13/32	21/32	20/32	20/32	16/32
2 Ausencia de corrupción	13/32	23/32	26/32	32/32	26/32
3 Gobierno abierto*	17/32	17/32	17/32	24/32	24/32
4 Derechos fundamentales	8/32	6/32	20/32	26/32	26/32
5 Orden y seguridad	30/32	32/32	29/32	30/32	29/32
6 Cumplimiento regulatorio	31/32	28/32	26/32	22/32	19/32
7 Justicia civil	26/32	18/32	20/32	23/32	27/32
8 Justicia penal	5/32	24/32	25/32	31/32	29/32

* El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 2

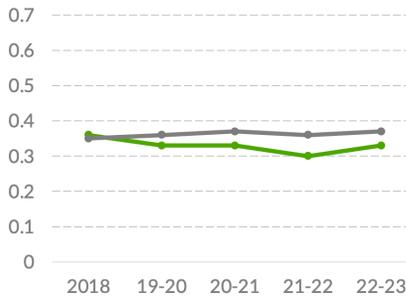
Ausencia de corrupción

Morelos se encuentra en la posición 26 en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.33 y caídas desde 0.36 en la primera edición.

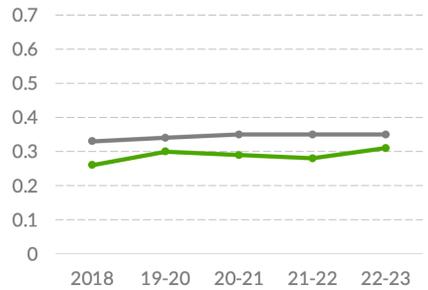
- En este aspecto, su mejor posición es la 22 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.29, una mejora del 0.25 de la edición anterior, pero debajo del 0.42 en 2018. También, está en 24 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.42, con una mejora del 0.38 de la edición anterior, pero debajo del 0.50 en 2018.
- Se ubica en 25 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.31, su mejor puntaje en todas las ediciones. Además, está en el lugar 29 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.28, por encima de su 0.24 en la primera edición.

Morelos Promedio 32 estados

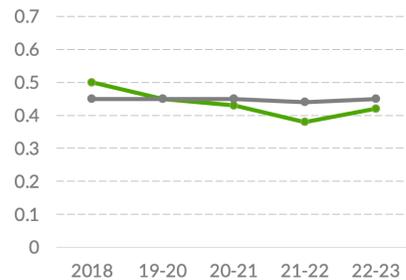
2 Ausencia de corrupción



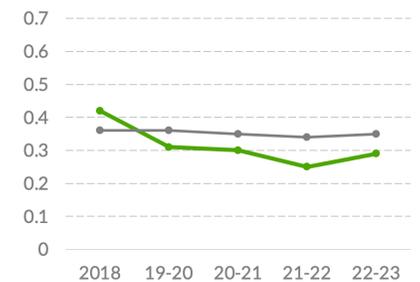
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



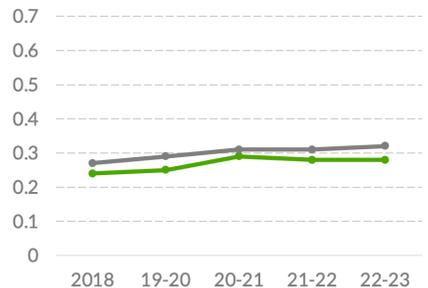
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el lugar 24 nacional con 0.46.²

- Está en el lugar 28 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.54. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en el lugar 15, con 0.37.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 1

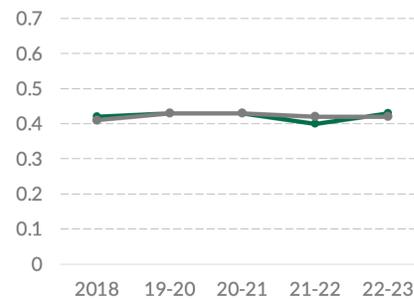
Límites al poder gubernamental

Morelos Promedio 32 estados

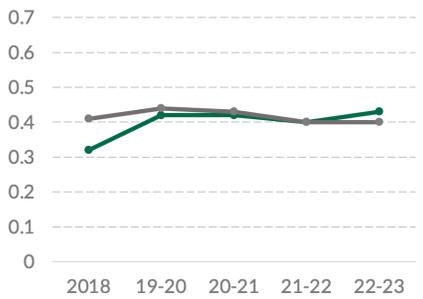
En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 16 con 0.43, por encima del 0.40 que obtuvo en la edición anterior.

- En este aspecto, su posición más alta es la onceava en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.33, con una ligera mejora desde 0.31 en la edición anterior. Asimismo, está en 15 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.43, una mejora desde 0.32 de la primera edición.
- También está en la posición 17 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.51, por debajo de su 0.54 en 2019-2020. Ocupa la misma posición en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.47 con caídas desde 0.56 en la primera edición.
- Se ubica en 21 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.44, una mejora desde 0.40 en 2018. Finalmente, está en 25 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.37 debajo de su 0.41 en 2018.

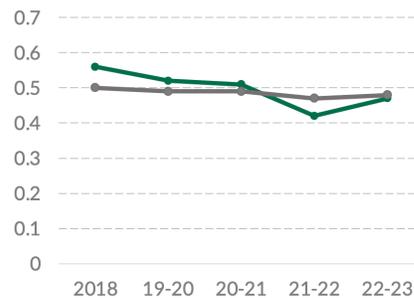
1 Límites al poder gubernamental



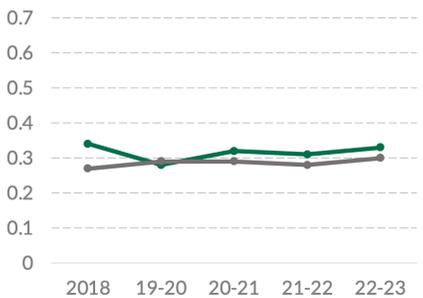
1.1 El legislativo es contrapeso eficaz



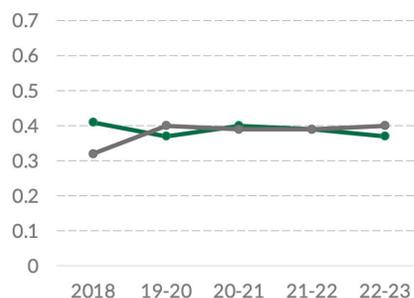
1.2 El judicial es contrapeso eficaz



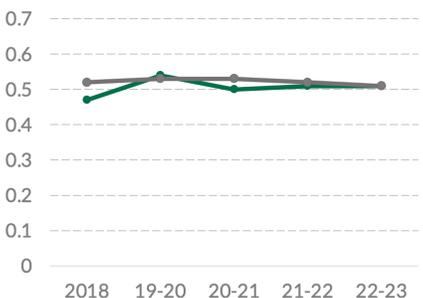
1.3 Organismos de control son contrapeso eficaz



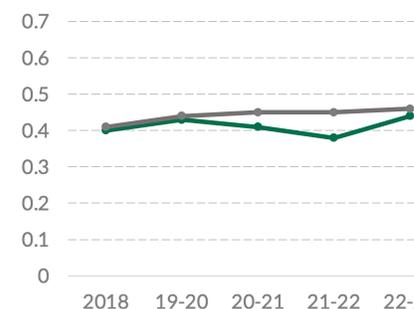
1.4 Sanciones por abuso de poder



1.5 Contrapesos no gubernamentales son eficaces



1.6 Elecciones se apegan a la ley



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

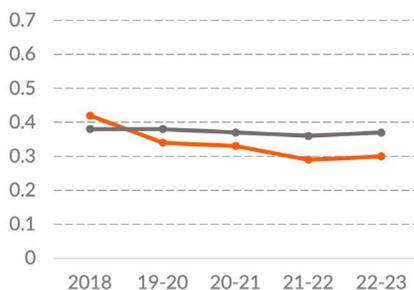
Justicia penal

Morelos Promedio 32 estados

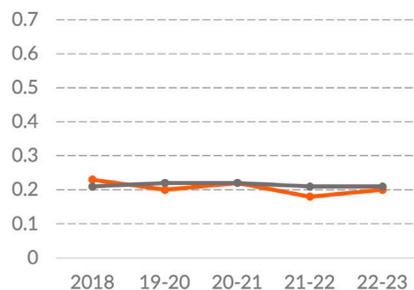
En justicia penal (Factor 8) Morelos se encuentra en el lugar 29 con 0.30, con caídas en su puntaje desde 0.42 de la primera edición.

- Su posición más alta en este aspecto es la 20 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.20, por debajo de su 0.23 en 2018 y aún muy lejos del puntaje ideal. Además, está en 23 la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.34, una mejora desde la última posición y puntaje de 0.28 en la edición anterior. También, está en 27 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.36, con descensos desde 0.54 en 2018.
- Se ubica en la posición 30 en la procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.23, por debajo de su 0.41 en la primera edición. Además, se ubica en el penúltimo lugar en dos sub-factores; en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.35, con caídas desde 0.44 en 2019-2020 y en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.32, por debajo de su 0.42 en 2018.

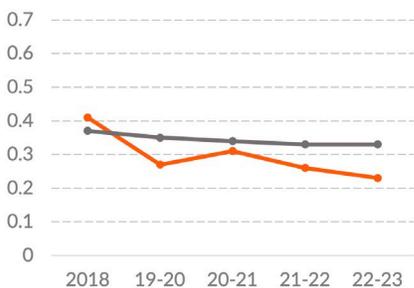
8 Justicia Penal



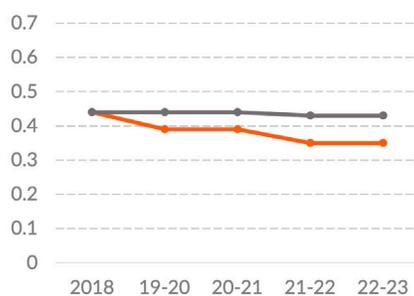
8.1 Investigación penal eficaz



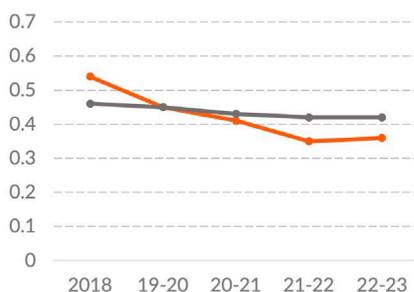
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



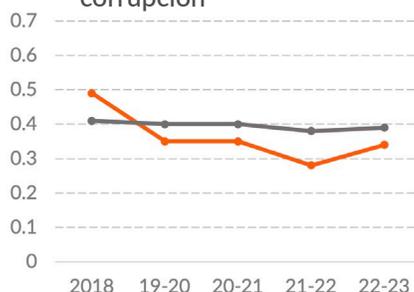
8.3 Derechos de las víctimas



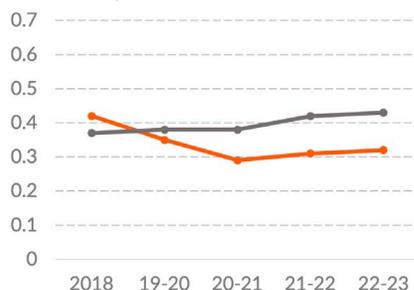
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

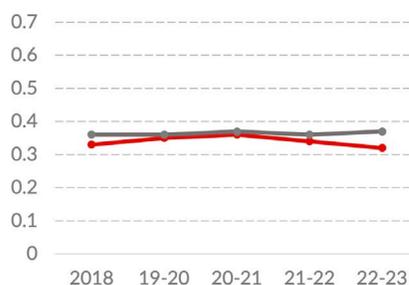
FACTOR 7

Justicia civil

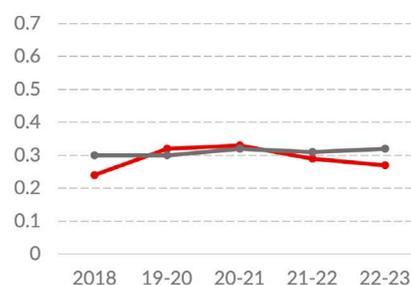
En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 27 con 0.32, con caídas desde 0.36 en 2020-2021.

- En este aspecto, está en 19 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.37, ligeramente por encima de su 0.35 en la primera edición. Además, está en 22 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.40, por debajo de su 0.47 en la primera edición. También, está en 26 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.27, con una caída desde 0.31 en la edición anterior. La entidad ocupa también el lugar 26 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.30, con caídas desde su 0.34 en 2019-2020.
- Se ubica en 27 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.41, un descenso desde 0.45 en la edición anterior. Además, está en 28 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.27, una caída desde 0.29 en la edición anterior. También, está en 30 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.31, un descenso desde 0.38 de la edición anterior. Finalmente, está en la posición 31 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.23, ligeramente por debajo de su 0.26 en la edición anterior.

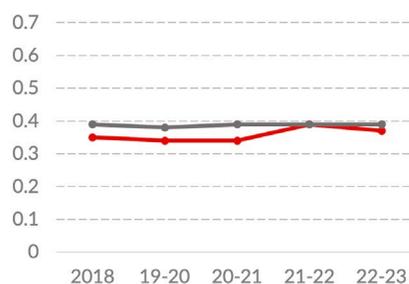
7 Justicia civil



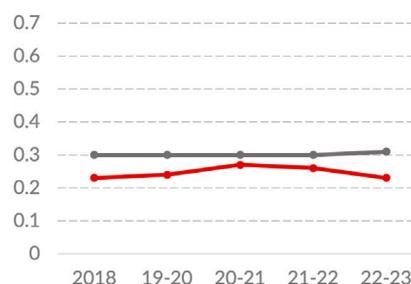
7.1 Personas conocen sus derechos



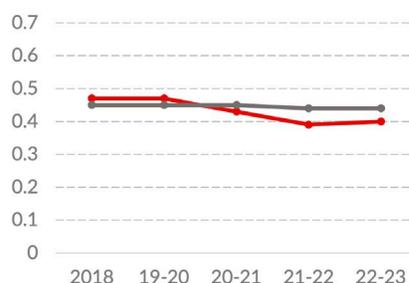
7.2 Acceso a información y asesoría legal



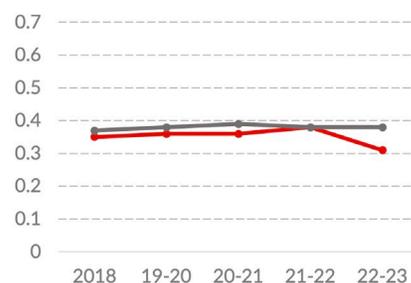
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



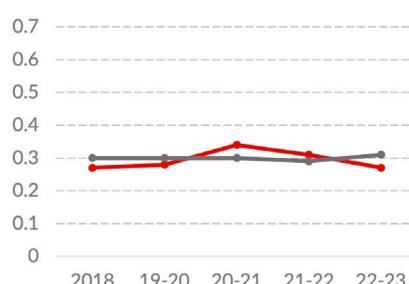
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



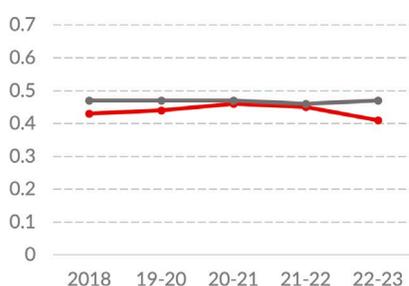
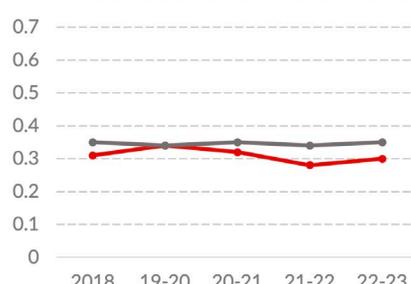
7.5 Justicia civil de calidad



7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Morelos
Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 5

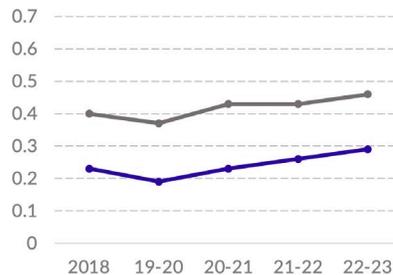
Orden y seguridad

Morelos Promedio 32 estados

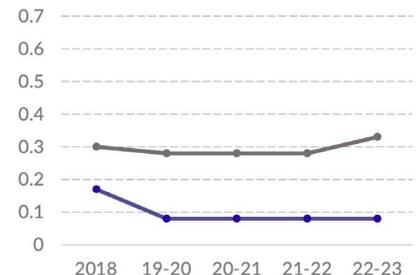
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en 29 con 0.29, un avance desde su punto más bajo de 0.19 en 2019-2020.

- Está en 24 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.08 y una tasa de 58 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2021.³ Su puntaje es menor que el 0.17 que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.46 y el lugar 22 a nivel nacional,⁴ una mejora desde 0.17 en 2019-2020.
- Se ubica en 29 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.32, una ligera mejora de su 0.31 en la edición anterior.

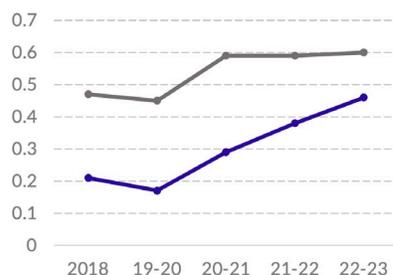
5 Orden y Seguridad



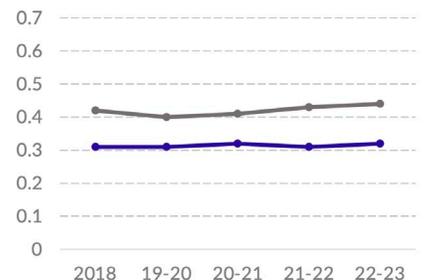
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 22,728 víctimas y 32,059 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

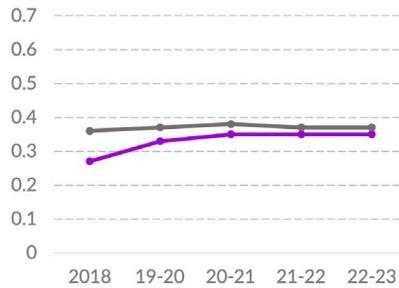
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Morelos está en el lugar 19 con 0.35, por arriba de su 0.27 en 2018.

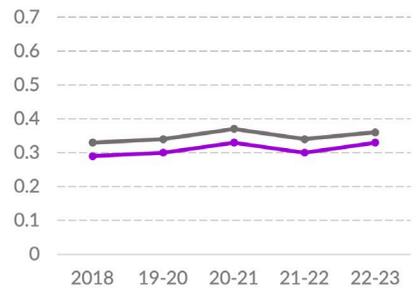
- Está en tercero en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.43, arriba de su 0.33 en 2018. También, está en 16 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.36, una mejora desde 0.30 en la edición anterior.
- Se ubica en 22 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.30, por arriba de su 0.13 en la primera edición. También está en 25 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.33, debajo de su punto más alto de 0.37 en 2019-2020.
- Está en 22 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.33.

Morelos Promedio 32 estados

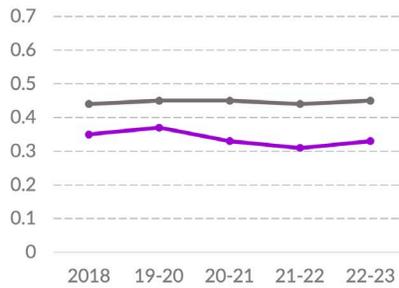
6 Cumplimiento regulatorio



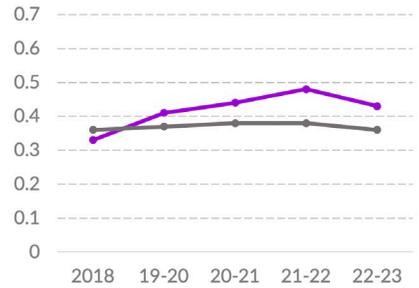
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



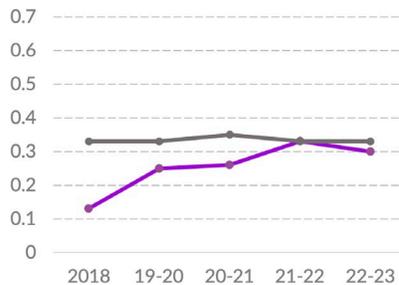
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



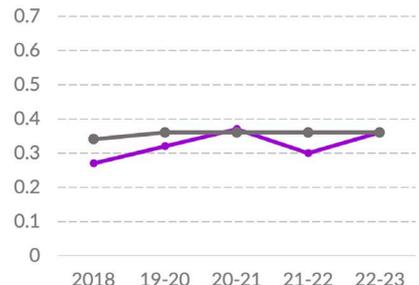
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

Derechos fundamentales

Morelos Promedio 32 estados

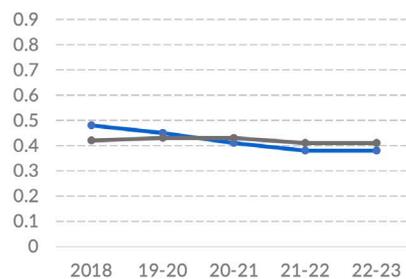
Morelos se encuentra en 26 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.45, por debajo de su 0.53 en 2019-2020.

- Su posición más alta es la 17 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.51, por debajo de su 0.54 en 2019-2020. También, está en 18 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.74, así como en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.58, aún por debajo de su 0.61 en 2019-2020.
- Se ubica en 22 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.38, con caídas desde 0.48 en 2018. También está en 24 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.31, significativamente por debajo de su 0.56 en 2018. Además, está en 26 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.27, por debajo de su puntaje más alto de 0.39 en 2019-2020. Finalmente, está en el lugar 27 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.36, con descensos desde 0.54 en 2018.

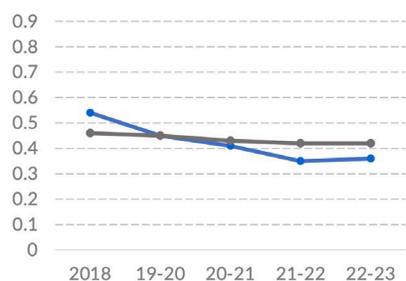
4 Derechos fundamentales



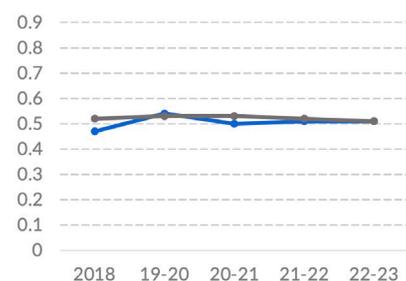
4.1 Ausencia de discriminación



4.3 Debido proceso legal



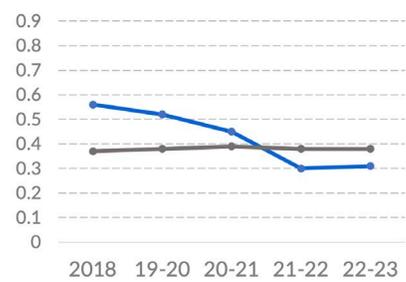
4.4 Libertad de expresión



4.5 Libertad religiosa



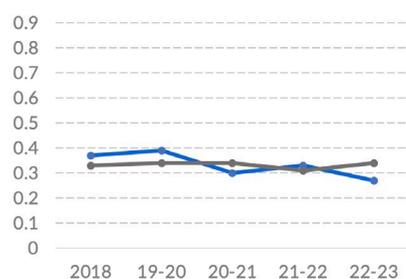
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.32	0.42	0.42	0.40	0.43
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.56	0.52	0.51	0.42	0.47
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.34	0.28	0.32	0.31	0.33
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.41	0.37	0.40	0.39	0.37
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.47	0.54	0.50	0.51	0.51
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.40	0.43	0.41	0.38	0.44
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.26	0.30	0.29	0.28	0.31
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.50	0.45	0.43	0.38	0.42
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.42	0.31	0.30	0.25	0.29
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.24	0.25	0.29	0.28	0.28
3.1 Participación ciudadana*	0.20	0.20	0.20	0.37	0.37
3.2 Derecho a la información pública*	0.55	0.55	0.55	0.54	0.54
4.1 Ausencia de discriminación	0.48	0.45	0.41	0.38	0.38
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**					
4.3 Debido proceso legal	0.54	0.45	0.41	0.35	0.36
4.4 Libertad de expresión	0.47	0.54	0.50	0.51	0.51
4.5 Libertad religiosa	0.68	0.76	0.75	0.71	0.74
4.6 Derecho a la privacidad	0.56	0.52	0.45	0.30	0.31
4.7 Libertad de asociación	0.49	0.61	0.57	0.53	0.58
4.8 Derechos laborales	0.37	0.39	0.30	0.33	0.27
5.1 Ausencia de homicidios	0.17	0.08	0.08	0.08	0.08
5.2 Ausencia de crimen	0.21	0.17	0.29	0.38	0.46
5.3 Las personas se sienten seguras	0.31	0.31	0.32	0.31	0.32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.29	0.30	0.33	0.30	0.33
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.35	0.37	0.33	0.31	0.33
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.33	0.41	0.44	0.48	0.43
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.13	0.25	0.26	0.33	0.30
6.5 Derechos de propiedad	0.27	0.32	0.37	0.30	0.36
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.24	0.32	0.33	0.29	0.27
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.35	0.34	0.34	0.39	0.37
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.23	0.24	0.27	0.26	0.23
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.47	0.47	0.43	0.39	0.40
7.5 Justicia civil de calidad	0.35	0.36	0.36	0.38	0.31
7.6 Justicia civil expedita	0.27	0.28	0.34	0.31	0.27
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.31	0.34	0.32	0.28	0.30
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.43	0.44	0.46	0.45	0.41
8.1 Investigación penal eficaz	0.23	0.20	0.22	0.18	0.20
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.41	0.27	0.31	0.26	0.23
8.3 Derechos de las víctimas	0.44	0.39	0.39	0.35	0.35
8.4 Debido proceso legal	0.54	0.45	0.41	0.35	0.36
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.49	0.35	0.35	0.28	0.34
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.42	0.35	0.29	0.31	0.32

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	30/32	22/32	21/32	15/32	15/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	3/32	10/32	10/32	26/32	17/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	5/32	22/32	11/32	9/32	11/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	1/32	26/32	16/32	13/32	25/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	27/32	15/32	25/32	18/32	17/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	20/32	22/32	23/32	25/32	21/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	29/32	26/32	30/32	31/32	25/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	6/32	17/32	22/32	28/32	24/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	5/32	23/32	23/32	30/32	22/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	27/32	28/32	29/32	29/32	29/32
3.1 Participación ciudadana*	30/32	30/32	30/32	15/32	15/32
3.2 Derecho a la información pública*	6/32	6/32	6/32	28/32	28/32
4.1 Ausencia de discriminación	6/32	13/32	21/32	21/32	22/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	2/32	20/32	23/32	28/32	27/32
4.4 Libertad de expresión	27/32	15/32	25/32	18/32	17/32
4.5 Libertad religiosa	31/32	14/32	22/32	31/32	18/32
4.6 Derecho a la privacidad	2/32	3/32	8/32	28/32	24/32
4.7 Libertad de asociación	31/32	10/32	23/32	31/32	18/32
4.8 Derechos laborales	11/32	6/32	26/32	16/32	26/32
5.1 Ausencia de homicidios	19/32	24/32	23/32	23/32	24/32
5.2 Ausencia de crimen	25/32	28/32	25/32	24/32	22/32
5.3 Las personas se sienten seguras	29/32	27/32	28/32	29/32	29/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	25/32	27/32	22/32	27/32	22/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	23/32	22/32	26/32	27/32	25/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	22/32	9/32	8/32	3/32	3/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	32/32	31/32	30/32	17/32	22/32
6.5 Derechos de propiedad	28/32	29/32	16/32	27/32	16/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	32/32	9/32	14/32	21/32	28/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	22/32	26/32	28/32	14/32	19/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	27/32	30/32	25/32	24/32	31/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	11/32	13/32	19/32	26/32	22/32
7.5 Justicia civil de calidad	17/32	21/32	24/32	16/32	30/32
7.6 Justicia civil expedita	26/32	22/32	7/32	12/32	26/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	24/32	14/32	23/32	26/32	26/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	25/32	25/32	16/32	18/32	27/32
8.1 Investigación penal eficaz	9/32	21/32	17/32	24/32	20/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	7/32	29/32	24/32	28/32	30/32
8.3 Derechos de las víctimas	15/32	29/32	29/32	32/32	31/32
8.4 Debido proceso legal	2/32	20/32	23/32	28/32	27/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	1/32	22/32	22/32	32/32	23/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	10/32	18/32	30/32	27/32	31/32

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 

index.worldjusticeproject.mx 

[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 